

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Solicita Extender Cheque

DECRETO EXENTO N° 556 /

LONGAVI, 12 de Marzo de 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Compras públicas

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El mandato constitucional sobre funcionamiento de los servicios públicos y municipales.

La urgencia de entregar aporte a familia afectada por incendio de su vivienda, (Jefe de Familia señor Raúl Antonio González González, Rut N° 07.917.931-0) domiciliado en el sector de La Tercera, comuna de Longaví

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la dideco.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	MONTO \$	OBSERVACIONES
LUISA DEL CARMEN MOENA CASTILLO	[REDACTED]	200.000	Aporte para la vivienda

Impútese el presente gasto a Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.


SECRETARIA MUNICIPAL
CÉSAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

CMP/CVF/KCV/VEP/dsmf.

Distribución:

- Chile Compra.
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- 16/03/09


ALCALDE
CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE